

Universidad Nacional de Cuyo Facultad de Artes y Diseño

MENDOZA, **26 MAR** 2009

VISTO:

La solicitud de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo, en el sentido de liberar las correlatividades de las asignaturas "Problemática Educativa" y "Psicología del Desarrollo", pertenecientes a la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro, Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 66/05-C.S.

CONSIDERANDO:

La fundamentación de índole pedagógico y la opinión de Secretaría Académica.

Lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 10 de marzo de 2009.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente la ordenanza N° 16/03-C.D. en lo que respecta a las materias "Problemática Educativa" y "Psicología del Desarrollo" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 66/05-C.S., durante el Ciclo Lectivo 2009-2010, por lo que las mismas podrán cursarse en forma invertida.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ordenanza n° 2

Pg

MARIA I. NUNEZ

DIBECTORA GENERAL ACADÉMICA

D.I. OMAR LINARES SECRETARIO ACADEMICO: SILVIA PERSIO